

DECRETO ALC. 1800 / 5565 /

PEÑALOLEN, 20.08.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; el Memorándum N° 349 de fecha 13.08.2012 del Depto. de Inspección, que modifica la patente rol **250.070** por transferencia de su titular Sr. Maximino Mondaca Silva, lo dispuesto por esta Dirección; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Nº 1300/3716 de fecha 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE el cambio de nombre del giro FERIA LIBRE, amparado por la patente rol 250070, la que se encontraba registrada a nombre del SR. SEGUNDO SOTO SOTO, transfiriéndose a nombre del Sr. ROBERTO SOTO ACUÑA, RUT SE EXCUSE PUT Y BOMUCULO POR PROTECCION DE DAPOS AMSONALES.

2.- DISPONGASE por parte del Secretario Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

FDO) PEDRO FARIAS BAÑADOS LUZ MARINA ROMAN DUK

DIRECTOR DE ADM. Y FZAS. SECRETARIO MUNICIPAL

y fines a que haya lugar.

Lo que comunico a usted para su conocimiento

ABOGADO

SECRÉTARIO MUNICIPAL

SM/DJM/PFB/FTR/bca.

- Interesado

- Dirección de Operaciones e Inspección

- Oficina de Impuesto Territorial Municipal

- Depto. de Rentas y Fzas.

- Oficina de Partes.